



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
FECHA DE EXPEDICIÓN: MIÉRCOLES 28 MARZO 2018 08:10:03 PM

RADICACIÓN No: 20180185868-INT, VALOR: 5500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 08180V9UMS

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/REGISTRAYA/ EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO, Y DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO HASTA EL DOMINGO 27 DE MAYO DE 2018 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FUNDACION REEMPENDER
CLASE PERSONA JURÍDICA: FUNDACION
ENTIDAD QUE EJERCE CONTROL Y VIGILANCIA: GOBERNACION DEL VALLE
NIT. 901136862-5
DOMICILIO: CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA 28 # 9B - 16
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3173643209
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTADO
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO: director@reemprender.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA 28 # 9B - 16
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 3173643209
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: NO REPORTADO
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: director@reemprender.co

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SI

CERTIFICA

INSCRITO: 18640-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 01 DE DICIEMBRE DE 2017
ÚLTIMO AÑO RENOVADO: 2018
FECHA DE LA RENOVACIÓN: 28 DE MARZO DE 2018

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA
P8551 FORMACIÓN ACADÉMICA NO FORMAL

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$1.448.550

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 BAJO EL NÚMERO 8287 DEL LIBRO I ,SE CONSTITUYO FUNDACION REEMPRENDER

CERTIFICA

VIGENCIA: INDEFINIDA

CERTIFICA

OBJETO. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD FUNDACION REEMPRENDER, SERÁ LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE TODO TIPO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES QUE INVOLUCREN EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER Y LA FAMILIA CONCEBIDA COMO NÚCLEO FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, A PARTIR DEL DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES ENFOCADOS A 1.- DESEMPLEO, 2.- CRISIS FINANCIERA DE PERSONAS NATURALES 3.- EL EMPRENDIMIENTO DE NUEVAS EMPRESAS, 4.- LA FAMILIA COMO EJE FUNDAMENTAL DE LA SOCIEDAD, 5.- EL POSTCONFLICTO Y LA REINSERCIÓN, 6.- LA POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.

LA FUNDACIÓN EJECUTARÁ CONVENIOS, CONTRATOS, ACTOS, OPERACIONES, NEGOCIOS Y ACUERDOS QUE FUEREN NECESARIOS Y CONVENIENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.

EN EL ÁREA DE LA EDUCACIÓN Y SALUD:

- A) LA REALIZACIÓN DE TODA TIPO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA EJECUCIÓN DE PLANES DE ACCIÓN E INTERÉS Y DESARROLLO SOCIAL CON LA COMUNIDAD Y DEMÁS PROGRAMAS DE DESARROLLO HUMANITARIO SIEMPRE QUE SEAN DE INTERÉS SOCIAL.
- B) LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS O ALIANZAS CON PROFESIONALES DE TODO TIPO O ENTIDADES QUE APOYEN A LAS PERSONAS EN CRISIS POR SU SITUACIÓN FINANCIERA Y/O DESEMPLEO.
- C) DESARROLLAR PROCESOS DE RECLUTAMIENTOS, SELECCIÓN, ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DESEMPLEADAS.
- D) DESARROLLAR ESCUELAS DE FORMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE TODO TIPO DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS QUE LO REACTIVEN EN LA VIDA LABORAL.
- E) EL DESARROLLO DE CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES EN LOS ASPECTOS EMOCIONALES Y

TÉCNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SER.

F) GENERAR PROYECTOS QUE DESEMBOQUEN EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

G) DESARROLLAR Y FORTALECER PROYECTOS, PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE GENEREN PROCESOS EDUCATIVO-ORGANIZATIVOS EN LAS COMUNIDADES, TENDIENTES A DESARROLLAR IDENTIDAD, PERTENENCIA Y RESPONSABILIDAD CONSIGO MISMO Y CON SU ENTORNO.

H) REALIZAR EVENTOS, COMO SEMINARIOS, CONGRESOS, TALLERES, FERIAS, DIPLOMADOS Y TODA CLASE DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, EN TEMAS DE DESARROLLO EDUCATIVO, EMPRESARIAL, TECNOLÓGICO Y SOCIAL.

EN EL ÁREA DE DISEÑO

I) ESTUDIO, PLANEACIÓN, PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DEMOLICIÓN, MODIFICACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTE DE OBRAS CIVILES, OBRAS HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y AMBIENTALES, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIAS, OBRAS URBANAS, SUBURBANAS Y RURALES. SIEMPRE EN LA BÚSQUEDA DE GENERAR EMPLEO.

EN EL ÁREA DE LA CONSULTORÍA

J) ESTUDIOS, CONCEPTOS, PLANEACIÓN EN EL ÁREA AGRÍCOLA Y DESARROLLO RURAL, BRINDAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ÁREA INDUSTRIAL, AMBIENTAL, TELECOMUNICACIONES TELEFONÍA, ENERGÉTICA, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN Y URBANISMO.

EN EL ÁREA DE PROVEEDURÍA:

K) DE ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS VEGETALES, MINERALES DE LA INDUSTRIA QUÍMICA Y CONEXA, DOTACIÓN HOSPITALARIA DE EQUIPOS E INSUMOS, MEDICAMENTOS, MATERIAS PLÁSTICAS Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS, MADERA, CARBÓN VEGETAL, MATERIAS TEXTILES, MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES.

L) COMPRA, VENTA, ADMINISTRACIÓN, ARRIENDO Y GRAVÁMENES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, TRACTORES, COMPACTADORES DE BASURA, MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, SUS PARTES Y ACCESORIOS, Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, FLUVIALES, MARÍTIMOS Y AÉREOS.

M) PRESTACIÓN Y OPERACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y NO DOMICILIARIOS CONFORME LAS LEYES VIGENTES QUE REGULAN ESTA MATERIA.

N) ASESORAR, CAPACITAR Y REPRESENTAR A LA NACIÓN ANTE LOS ENTES TERRITORIALES Y DEMÁS ENTES DESCENTRALIZADOS DE CUALQUIER ORDEN, EN ASUNTOS JURÍDICOS, ECONÓMICOS, FINANCIEROS, SOCIALES, ADMINISTRATIVOS Y DE DEFENSA DE SUS DERECHOS E INTERESES.

O) EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, MANEJO DE CUENCAS, MICRO CUENCAS, RECUPERACIÓN DE SUELOS Y SANEAMIENTO BÁSICO, ECOLOGÍA, Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.

P) PLANEAR, IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR PROYECTOS, OBRAS, CONSULTORÍAS Y PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPLEO DE LOS DIFERENTES ESPACIOS SOCIALES DE SUS ASOCIADOS Y AFILIADOS COMO PRESTADORES DE SERVICIOS

Q) SE PRESTARAN SERVICIOS CON TODO LO INHERENTE AL TRATAMIENTO, RECUPERACIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS, MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE ZONAS VERDES Y PARQUES EN ESPACIOS FÍSICOS, OBRAS BLANCAS Y NEGRAS, ADMINISTRAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO A CONJUNTOS RECREATIVOS, DEPORTIVOS Y OTRAS DEPENDENCIAS A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS DE ALUMINIO, CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, ACTIVIDADES DE SALUBRIDAD Y SANITARIAS COMO ALCANTARILLADOS, ELECTRICIDAD, ACUEDUCTOS Y CAMPAÑAS DE FORMACIÓN CIUDADANA, ENCUESTAS, CONSULTORÍA Y PUBLICIDAD.

R) BRINDAR CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LABORES DE AUTOCONSTRUCCIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROYECTOS DE CARÁCTER ECOLÓGICOS, CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. ETC.

S) RECIBIR AUXILIOS, DONACIONES, LEGADOS, ETC. TANTO DE PERSONAS NATURALES COMO DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES PARA ADELANTAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES, PLANES PROGRAMAS Y CAMPAÑAS QUE REALICE LA FUNDACIÓN.

T) CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS: ESTUDIOS, DISEÑOS, PLANOS, PROYECTOS,

PROGRAMAS QUE REDUNDEN EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD.

U) ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES O INMUEBLES

V) CREAR O PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES IGUALES, SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS A LAS SUYAS, O PARTICIPAR EN ELLAS, SEGÚN DECIDA LA ASAMBLEA GENERAL;

W) IMPORTAR Y EXPORTAR O REEXPORTAR, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS, DE CONSTRUCCIÓN, AERONÁUTICOS, NAVALES.

X) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, CONSTITUIR, ADMINISTRAR Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO SOCIAL, INSTALAR, COMPRAR, ARRENDAR, LIMITAR;

Y) EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO.

LA FUNDACIÓN PODRÁ DESEMPEÑAR TODA OPERACIÓN ÚTIL Y/O NECESARIA PARA LOGRAR LOS FINES SOCIALES, ASÍ COMO TAMBIÉN TODA OTRA ACTIVIDAD DE NATURALEZA ECONÓMICA, FINANCIERA, PATRIMONIAL, INMOBILIARIA Y MOBILIARIA, ALLÍ COMPRENDIDA LA DE TOMAR PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES, ENTIDADES Y ASOCIACIONES

PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LOS SIGUIENTES FINES ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES:

A.) REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DE RECURSOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS EN BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD Y CONFORME AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN.

B.) PROMOVER, DIFUNDIR Y ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y/O PÚBLICAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LOS FINES DE LA FUNDACIÓN.

C.) GESTIONAR ANTE ENTIDADES PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS LA CONSECUCCIÓN DE FONDOS O RECURSOS FÍSICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN.

CERTIFICA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y ES ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

CERTIFICA

FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

A) EJERCER LA FUNCIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN.

B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN.

C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES.

D) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN.

E) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES.

F) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACIÓN Y LOS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES O DEMÁS DOCUMENTOS.

G) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA.

H) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN.

- I) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO.
J) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.
K) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. CUANDO ÉSTOS EXCEDAN DE (\$50.000.000) NECESITA DE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.
L) COLOCAR A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN.
M) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS.
N) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS: D) AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR, VENDER, O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE \$50.000.000. (CINCUENTA MILLONES DE PESOS)

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
INSCRIPCION: 01 DE DICIEMBRE DE 2017 NÚMERO 8287 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

PRESIDENTE
ALBERTO JOSE MEZA RAMIREZ
C.C.16704459

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017
INSCRIPCION: 01 DE DICIEMBRE DE 2017 NÚMERO 8287 DEL LIBRO I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
ALBERTO JOSE MEZA RAMIREZ
C.C.16704459

SEGUNDO RENGLON
PAULA ANDREA LEON BARBOSA
C.C.66918437

CERTIFICA

PATRIMONIO: \$1.000.000

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCION EL 28 DE MARZO DE 2018 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccc.org.co/registraya/> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 28 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018 HORA: 08:10:03 PM

